



Instrucciones
del Año XIII



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Montevideo, 20 JUN. 2013

ACTA N° 43

RESOL. 9

Exp. 2013-25-1-002366

VISTO: Las presentes actuaciones referente a las obras de impermeabilización y reparaciones varias en el local del Liceo N° 1 de Las Piedras, departamento de Canelones, a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Infraestructura realizó la confección de recaudos para las mencionadas reparaciones.

CONSIDERANDO: I) Que las mencionadas obras se ejecutarán en el marco del Contrato de Fideicomiso suscrito con la mencionada Corporación.

II) Que se entiende pertinente aprobar la incorporación de las obras mencionadas en el visto de este acto, para ser enviadas a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Solicitar a la Corporación Nacional para el Desarrollo valore la incorporación de las obras de impermeabilización y reparaciones varias en el local del Liceo N° 1 de Las Piedras del departamento de Canelones, en el marco del Contrato de Fideicomiso suscrito entre la A.N.E.P. y la Corporación.

Comuníquese a la Corporación Nacional para el Desarrollo y al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Infraestructura a todos sus efectos.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Néstor Pereira Gattiello
presidente a.i.
CODICEN